

## CIRCULAR No. 022

San Juan de Pasto, 29 de mayo de 2024.

**DIRIGIDA A:** Comunidad Universitaria

**ASUNTO:** Aclaración modificación calendario académico periodo A 2024

Cordial saludo.

Considerando que mediante Resolución No. 0218 de 27 de mayo de 2024, se aprobó la modificación del calendario para estudiantes (Semestre II y siguientes) - Periodo A 2024, en el sentido de modificar las fechas de las actividades relacionadas con finalización de actividades académicas y registro de calificaciones, atendiendo a las diferentes solicitudes de la comunidad académica, se aclara que:

- La finalización de clases en todos los programas, y asignaturas semestrales de Derecho se mantiene hasta el 21 de junio de 2024.
- En caso que existan consensos de **actividades evaluativas o prácticas académicas entre el 24 y 28 de junio de 2024**, se pueden realizar siempre y cuando las calificaciones definitivas y cierre de libretas se registren máximo hasta el 28 de junio, en el periodo establecido para el registro extemporáneo de calificaciones.

Atentamente,



**GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA**  
Vicerrector Académico

Proyectó: Carolina Luna.

Secretaria Vicerrectoría Académica